



Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 163/2011

VISTO:

La Actuación N° 18451/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada actuación el Sr. Administrador General, Dr. Pablo Cruz Casas solicita se disponga asueto administrativo para el personal de las dependencias que cumplen servicios en la sede de Beazley 3760 para el día 6 de septiembre del año en curso.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que ese día se llevarán a cabo tareas de desinsectación y desratización en el citado edificio.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario corresponde que por razones de necesidad y urgencia y a fin de evitar eventuales daños al personal que presta servicios en ese lugar, sea la Presidencia quien disponga asueto administrativo para el día 6 de septiembre de 2011 para el edificio sito en Beazley 3760.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31.

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DEL EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer asueto administrativo para el día 6 de septiembre de 2011 para todas las dependencias sitas en el edificio de Beazley 3760, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos en los términos y con los alcances previstos en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial aprobado por Resolución CM N° 152/99 y sus modificatorias.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, en el Boletín Oficial y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 163 /2011

Dr. Gisela M. Candarle
Secretaria
Consejo de la Magistratura
Buenos Aires



Buenos Aires, Septiembre de 2011.

RES. N° /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 163/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 163/2011 se dispuso asueto administrativo para el día 6 de septiembre de 2011 para todas las dependencias sitas en el edificio de Beazley 3760, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en los términos y con los alcances previstos en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial aprobado por Resolución CM N° 152/99 y sus modificatorias.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia por razones de necesidad y urgencia el día 5 de septiembre de 2011.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 163/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011